



**MANUAL DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN  
Y TRABAJOS DE GRADO**

**INTRODUCCIÓN**

El presente manual tiene como propósito servir de guía para la elaboración de los informes de práctica profesional ejecutiva y los trabajos como opción a grado establecidos en los planes de estudio de las distintas carreras y programas de Postgrado de la Florida Global University y de FGU Research Center.

El estudiante o participante encontrará los lineamientos de contenido y de estructura formal para el desarrollo de los mismos, así como todo lo referente a los lineamientos de carácter formal que deben tomarse en consideración.

Lo no contemplado en este manual se encuentra descrito en el Reglamento de Investigación de FGU.





**Elementos generales a considerar en la redacción y presentación de los trabajos escritos.**

Para la redacción de los trabajos escritos se sugiere tomar en consideración las normas de la Asociación Americana de Psicología APA (<https://www.apastyle.org/manual>) y en particular los siguientes elementos:

- El orden:** El redactor debe procurar ordenar la exposición de las ideas para dar una secuencia lógica y comprensible. Una técnica es ordenar mentalmente el mensaje que se pretende transmitir. Al terminar el texto, si se requiere debe revisar el documento para ubicar cualquier detalle que se salga de comprensión.
- La claridad:** Siempre se debe utilizar un lenguaje claro y con palabras a las cuales se le pueda atribuir otros sinónimos para contribuir a la mejor comprensión del lector. El orden visual en este caso o el enumerar cada hecho ayuda a formarse una idea clara de la información que se transmite.
- La precisión:** No es más que comunicar o escribir una idea sin que falte o sobre ninguna palabra u oración. Téngase en cuenta que la precisión indica objetividad. El contradecirse o formular un mal planteamiento hace que el trabajo sea incomprensible.
- La fluidez:** El redactor **deberá** tener en cuenta la sencillez y naturalidad en la redacción para conducir al lector de forma clara y precisa ante lo





que se quiere plantear, para ello es importante utilizar conectores que ayuden a que éste quiera seguir leyendo y no quede confundido con lo que el redactor escribe.

### **Aspectos formales del trabajo escrito**

- El documento debe ser escrito en formato Word, el color de la letra debe ser negro y conservar la homogeneidad en la presentación del documento. Se permitirá el uso de otros colores cuando la presentación de ilustraciones así lo requiera.
- Para el texto del trabajo se utilizará el tipo de letra Arial, tamaño 12 y deberá emplearse a lo largo de todo el trabajo. Para las ilustraciones, títulos y datos de la cubierta y portada podrán utilizarse tipos de letras diferentes al seleccionado para el texto. En el caso de las ilustraciones deberá utilizarse el mismo tipo para todas ellas.
- Los títulos se escribirán en letras altas y bajas, en negrilla y centrados; los subtítulos con altas y bajas, sin negrilla y alineados a la izquierda de la página.
- Los márgenes que se utilizarán en el documento son los siguientes: superior e izquierdo: 4 centímetros, derecho e inferior: 3 centímetros.
- La escritura del texto se hará en bloque. Podrá utilizarse sangría hasta de 5 espacios. En ese caso, deberá mantenerse a lo largo de todo el trabajo, no es de uso obligatorio.
- La paginación del trabajo se hará en números arábigos de la siguiente manera: el número de la página, se colocará en la parte superior

derecha dentro del margen utilizado. En las páginas preliminares (dedicatoria, agradecimiento, índice, e introducción) se utilizan los números romanos en minúsculas (i, ii, iii...).

- A las páginas que constituyen las secciones preliminares, las capitulares y las finales, no se les colocará número, pero serán tomadas en cuenta a los efectos del conteo de las páginas totales del trabajo.
- El número se escribirá a partir de la primera página del cuerpo del trabajo.
- La página que indica los capítulos van en letra tamaño 24 resaltado en negrita, mayúscula, centrado en la página (estas páginas se cuentan, pero no se debe ver el número).
- La página que señala los anexos va en letra tamaño 24 resaltado en negrita, mayúscula, centrado en la página (esta página no se cuenta). Los anexos se enumeran con su título y comentario.
- El interlineado es a espacio y medio (1.5), dejar un espacio después de cada párrafo o punto aparte y a doble espaciado entre subtítulos y párrafos y entre títulos y párrafos
- La contraportada o hoja de presentación no se cuenta y no se le coloca numeración
- El informe de práctica profesional deberá contener un mínimo de 35 y un máximo de 50 páginas de contenido. Los anexos no se cuentan.
- Durante la redacción del documento se debe dar crédito al autor mediante la cita bibliográfica correspondiente para evitar cometer plagio (usar escritos o palabras de otras personas como si fueran propias).



Tampoco se permitirá el auto plagio. Recuerde que el informe, tesis o monografía es de su autoría.

- Para las referencias bibliográficas (cualquiera sea el tipo de fuente) y citas directas o indirectas, se realizarán según lo establecido en la norma APA en su sexta edición (2018)
- Es importante tener en cuenta que los cuadros o tablas, gráficos, figuras, diagramas, mapas, dibujos, esquemas u otras formas de ilustración se enumeran de acuerdo al orden de aparición en el informe en números arábigos (1, 2, 3...) y deben ser enunciados en los párrafos precedentes a su presentación.
- Cada cuadro debe presentar el número y el título que lo identifique, en el margen superior izquierdo, ejemplo Cuadro N.º 1 (en orden sucesivo). Estos títulos deberán resaltarse con negrilla y alinearse al borde del margen izquierdo (sin guardar sangría); se identifica la fuente de donde fue extraído: título de la fuente, página, autor (en caso de ser tomado de otro trabajo). Cada cuadro debe llevar su respectivo análisis debajo del mismo. Fuente: de donde se obtuvo la información y el año. (tamaño 9 puntos)
- **Sobre las fuentes de internet:** Con relación a la referencia de fuentes de Internet en el documento, en la red se encuentran documentos de diversa índole y con distintas estructuras. Se pueden encontrar artículos de revista que se publican en línea, documentos que se colgaron en la red o páginas web, entre otras. En tal sentido, es importante tomar en consideración lo siguiente: dirigir a los lectores lo más cerca posible a la información que está siendo citada y proporcionar direcciones

electrónicas correctas. Como mínimo una referencia de Internet debe tener lo siguiente:

- Título o descripción del documento.
  - Fecha (puede ser la de publicación, actualización o de cuando se recuperó).
  - Dirección (URL “uniform resource locator”).
  - Si es posible, deben identificarse los autores.
- **ANEXOS:** Se aceptarán anexos siempre y cuando sean un complemento para la investigación, por ejemplo transcripciones de entrevistas, cuadros estadísticos, gráficas, mapas y siempre irán antes de la bibliografía.



La Producción Científica en la FGU será gestionada por FGU Research Center a través de las siguientes líneas de investigación:

LÍNEA MATRIZ	ÁREA	LÍNEA POTENCIAL
<b>ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS</b>	Ciencias administrativas y gerencia	-Gerencia financiera -Finanzas internacionales -Gerencia turística - Coaching -Relaciones Económicas Internacionales - Mercadeo estratégico - Innovación y emprendimiento
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	Tecnología e informática	-Producción, gestión y difusión tecnológica. -Administración de redes -Desarrollo de sistemas de software -Vigilancia tecnológica -Herramientas tecnológicas en la educación superior.
<b>HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>	Ciencias de la educación	-Gerencia educativa -Educación, pedagogía y didáctica. - Sociedad, educación y comunidad. -Educación y economía. -Ética en las organizaciones educativas. - Gestión del conocimiento
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	Ciencias de la salud	-Medicina -Enfermería -Ciencias Biomédicas -Nutrición y dietética. -Psicología
<b>CIENCIAS JURÍDICAS</b>	Derecho y ciencias políticas	-Ejecución y cooperación jurídica internacional. -Sistemas judiciales y resolución de conflictos. - Derecho penal y medios de comunicación. -Criminología -Bioética y derecho

Fuente: FGU RC 2018





## **Fundamentación de las líneas de investigación**

La universidad como fuente generadora de conocimiento, requiere para el fortalecimiento de su misión, apoyarse en la investigación, porque esta representa la guía para la acción. En este sentido, como lo mencionan Pelekais y Seijo (2015), la investigación es una actividad natural del ser humano que mediante la aplicación del método científico se encarga de obtener conocimiento, explicaciones y comprensión de las situaciones planteadas, con el principal objetivo de conllevar a la solución y resolución mediante una descripción detallada de eventos a través de preceptos epistemológicos previamente constituidos, cuyo producto final contribuya a la indagación, inspección, exploración y rastreo.

En consecuencia para direccionar esa guía de acción, deben formularse las líneas de investigación, las cuales, a su vez, necesitan equipos de investigación multidisciplinarios que empleen procesos de búsqueda de conocimientos, determinados por la creatividad e innovación.

Considerando estas premisas, la Florida Global University, en su esfuerzo de aseguramiento de la calidad y mejora continua de sus procesos, se ha planteado dentro de la estructura académica el diseño de las siguientes líneas de investigación:

## **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

Es una línea concebida bajo la premisa cierta de fortalecer el desarrollo de proyectos en el área, así como contribuir en la formación y actualización





investigativa del personal que ejecuta las diferentes actividades que se cumplen en la organización universitaria, haciendo extensivo este proceso a todas las funciones básicas de la universidad. Contribuyendo de esta manera, a la ampliación de las fronteras del conocimiento a los fines de transmitir y difundir la producción científica generada y formar al talento humano en materia investigativa.

Esta línea contribuye a la investigación sobre la realidad en lo que compete a la administración de negocios y su aporte al desarrollo nacional e internacional; asimismo, busca favorecer un óptimo aprovechamiento del capital humano, contribuyendo a la identificación de las necesidades del mercado y el diseño de estrategias para su satisfacción.

Bajo este enfoque, su operatividad será realizada a través de las líneas potenciales gerencia financiera, finanzas internacionales, gerencia turística, coaching, relaciones económicas internacionales, mercadeo estratégico, innovación y emprendimiento.

## Objetivos

- Desarrollar líneas potenciales y de trabajo en el contexto de la administración de negocios, así como su impacto sobre la gerencia financiera, finanzas internacionales, gerencia turística, coaching, relaciones económicas internacionales, mercadeo estratégico, innovación y emprendimiento.
- Formar docentes e investigadores con rigurosa instrucción metodológica y epistemológica que puedan producir conocimiento en el



área de la administración de negocios.

- Ejecutar proyectos de investigación en el área del conocimiento.
- Socializar la producción intelectual generada a través de los diferentes medios divulgativos adscritos al centro.

## **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Con la denominación tecnologías de la información y la comunicación, se agrupan un conjunto de líneas potenciales que permiten su operatividad en el campo de trabajo. Por lo tanto, sus objetivos involucran aspectos relacionados con producción, gestión y difusión tecnológica; administración de redes, desarrollo de sistemas de software, vigilancia tecnológica y herramientas tecnológicas en la educación superior.

### **Objetivos**

- Desarrollar líneas potenciales y de trabajo en el área de tecnologías de la información y la comunicación.
- Formación y actualización de docentes e investigadores en temas que permitan el avance del conocimiento científico, el desarrollo y la innovación en el área.
- Ejecutar proyectos de investigación en el área del conocimiento.
- Socializar la producción intelectual generada a través de los diferentes medios divulgativos adscritos al centro.

## **HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

Esta línea de investigación se centra en el análisis del área de humanidades y



educación desde un punto de vista organizativo, abordando la gerencia educativa; educación, pedagogía y didáctica; sociedad, educación y comunidad; educación y economía; ética en las organizaciones educativas y gestión del conocimiento; los procesos de innovación y cambio en las instituciones, así como el asesoramiento tanto interno como externo para el cambio en las organizaciones educativas.

Como lo señalan Muñoz y Garay (2015), la educación está permeada por contextos como el social, económico y político inmersos en la cultura, esto obliga a que los procesos de enseñanza y aprendizaje respondan a las nuevas dinámicas de la sociedad actual, a sus necesidades y claramente a las expectativas generadas por procesos como la globalización. Gracias a los procesos de investigación, se adquieren destrezas y habilidades que permiten construir conocimiento, cambiar discursos, metodología y métodos usados en las intervenciones directas e indirectas, transformando no solo los conocimientos (profesional, base y práctico), sino también los procesos de enseñanza.

### **Objetivos**

- Desarrollar líneas potenciales y de trabajo en el área de humanidades y educación.
- Formación y actualización de docentes e investigadores en temas que permitan el avance del conocimiento científico, el desarrollo y la innovación en el área de humanidades y educación.
- Ejecutar proyectos de investigación en el área del conocimiento.
- Socializar la producción intelectual generada a través de los diferentes medios divulgativos adscritos al centro.





## **CIENCIAS DE LA SALUD**

El propósito de esta línea es la investigación en aquellos aspectos relacionados a la medicina, enfermería, ciencias biomédicas, nutrición y dietética, así como psicología. Por ello, entre las acciones a realizar destacan formar investigadores con nivel de excelencia en el campo interdisciplinar de las ciencias de la salud para contribuir al análisis y resolución de problemas en el área del conocimiento.

### **Objetivos**

- Desarrollar líneas potenciales y de trabajo en el área de ciencias de la salud.
- Formación y actualización de docentes e investigadores en temas que permitan el avance del conocimiento científico, el desarrollo y la innovación en el área ciencias de la salud.
- Ejecutar proyectos de investigación en el área del conocimiento.
- Socializar la producción intelectual generada a través de los diferentes medios divulgativos adscritos al centro.

## **CIENCIAS JURÍDICAS**

Esta línea se enfoca en dotar de los conocimientos y capacidades básicas referidas a qué y cómo se investiga en el campo de las ciencias jurídicas, gestiona a través de la ejecución y cooperación jurídica internacional; sistemas judiciales y resolución de conflictos; derecho penal y medios de comunicación; criminología; bioética y derecho.



## Objetivos

- Desarrollar líneas potenciales y de trabajo en el área de ciencias jurídicas.
- Formación y actualización de docentes e investigadores en temas que permitan el avance del conocimiento científico, el desarrollo y la innovación en el área de las ciencias jurídicas.
- Ejecutar proyectos de investigación en el área del conocimiento.
- Socializar la producción intelectual generada a través de los diferentes medios divulgativos adscritos al centro.

## Tipos de Producción Científica

### Informes de Práctica Profesional e Innovación Empresarial

Los estudiantes o participantes de la FGU deben realizar como actividad curricular obligatoria, la PRÁCTICA PROFESIONAL E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, la cual tiene como objetivo vincular al estudiante con centros de trabajo y/o investigación relacionados con su formación y de esta forma llevar a la práctica los conocimientos, actitudes, destrezas y habilidades adquiridas durante sus estudios.

La práctica profesional además permite que los estudiantes se enfrenten a los problemas reales que implica el ejercicio de su profesión a través del desarrollo de actividades que responden al perfil de su carrera. La principal finalidad de la Práctica Profesional es contribuir a la formación integral y consolidar,



consolidando la formación académica y la capacitación profesional del estudiante y permitir que adquiera experiencia laboral en diferentes áreas de su formación y se vincule con los problemas reales del contexto laboral y sus soluciones.

Es requisito indispensable para la aprobación de la Práctica Profesional la entrega y sustentación (videoconferencia) de un **informe final escrito**, siguiendo la estructura que corresponda, contempladas en este manual, donde se describan las actividades realizadas durante este período. En ese informe se deben destacar sus aportes más importantes a la Institución en la cual realizó la práctica y donde se evidencie la identificación de un problema, el cual sistematizará (si fuera el caso) en una propuesta de intervención desde el área de formación del estudiante. Este aspecto representa uno de los medios a través del cual la universidad identifica las necesidades de investigación del entorno

### **Estructura del informe de práctica**

Portada  
Dedicatoria  
Agradecimiento  
Índice general  
Lista de cuadros (gráficos, figuras u otros, hacer por separado)  
Introducción

### **PARTE I. MARCO DE REFERENCIA**

1. Definición de la carrera que estudia
2. Antecedentes de la empresa o institución
  - 2.1. Misión de la empresa o institución
  - 2.2. Visión de la empresa o institución





- 2.3. Estructura organizacional de la empresa o institución
3. Descripción de la actividad de la empresa o institución
4. Departamento donde se realizó la práctica
  - 4.1. Descripción del departamento
5. Estructura organizacional del departamento
6. Descripción del puesto ocupado
7. Relación del departamento con otros departamentos de la empresa
8. Importancia del departamento en el engranaje de la organización

## **PARTE II. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA**

1. Funciones realizadas
2. Análisis del desempeño durante la práctica
3. Limitaciones o dificultades presentadas durante la práctica
4. Aportes y conocimientos de la experiencia a la formación profesional
5. Relación de la práctica profesional con la carrera estudiada
6. Cronograma de actividades (actividades, fechas, resultados)

## **PARTE III. PROPUESTA DE INNOVACIÓN A LA EMPRESA O INSTITUCIÓN**

1. Denominación de la propuesta (nombre del proyecto)
2. Descripción (QUÉ se quiere hacer)
3. Fundamentación (POR QUÉ se quiere hacer)
4. Objetivos de la propuesta (PARA QUÉ se quiere hacer)
  - a. Objetivo general
  - b. Objetivos específicos
5. Metas (CUÁNTO se quiere hacer)
6. Beneficiarios (A QUIÉNES va dirigido)
7. Productos (CUÁLES son los resultados de las actividades)





8. Localización (DÓNDE se quiere hacer)
9. Metodología (CÓMO se quiere hacer)
10. Cronograma (CUÁNDO se quiere hacer)
11. Recursos (CON QUÉ se va a hacer)
12. Presupuesto (QUÉ monto se requiere) (opcional)
13. Conclusiones
14. Recomendaciones
15. Bibliografía
16. Anexos







## **Trabajos como opción a grado**

El trabajo como opción a grado implica el desarrollo de conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios; en un área teórica y conceptual específica, que se presenta y se sustenta para obtener un nivel de licenciatura o postgrado. Para su elaboración contará con la dirección de un tutor. Su presentación y aprobación es condición obligatoria para el otorgamiento del grado académico al cual se opta, en concordancia con los requisitos de egreso de cada carrera.

La estructura y el nivel de profundidad del contenido del trabajo de grado, va a depender del nivel de salida al cual esté optando el estudiante y se constituye en el elemento diferenciador de cada investigación.

Las estructuras que se presentan son flexibles y se convierten en un esquema orientador del proceso de investigación, pudiendo adaptarse a las necesidades y particularidades de cada estudio, en correspondencia con el nivel de profundidad, bajo la orientación del tutor de trabajo de grado.

Los aspirantes al grado en cualquiera de las áreas deberán presentar un Trabajo de Grado, el cual debe ser un estudio que demuestre el dominio de los métodos de investigación. Debe mostrar claridad conceptual, rigor metodológico, coherencia lógica interna, claridad en la redacción, dominio de los contenidos del área y uso de un lenguaje científico propio del área de formación; además estar claramente definidos los elementos de carácter técnicos, teóricos y metodológicos del estudio.



Por la naturaleza del trabajo es necesaria la referencia de ideas de otros autores en su desarrollo, por lo cual es necesario deslindar las ideas propias del investigador de las de los autores citados, señalando claramente cuáles son las ideas de otros autores y reflejando la referencia en la bibliografía. En cuanto a la extensión, debe tener un mínimo de 70 páginas, sin contar los preliminares, la bibliografía y los anexos.

### **Estructura del trabajo de grado**

Portada

Dedicatoria

Agradecimiento

Resumen

Abstract

Índice general

Lista de cuadros (gráficos, figuras u otros, hacer por separado)

Introducción

### **CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

1. Descripción de la problemática
2. Formulación de la pregunta de investigación
3. Objetivos de la investigación
  - 3.1. Objetivo general
  - 3.2. Objetivos específicos
4. Justificación e impacto

### **CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN**

1. Bases teóricas, investigativas, conceptuales y legales





2. Sistema de variables Definición conceptual y operacional (si aplica)
3. Operacionalización de las variables. (si aplica)

### CAPÍTULO III. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Enfoque y método de investigación
2. Tipo de investigación
3. Diseño de la investigación
4. Hipótesis (si aplica)
5. Población y muestra/Unidades de estudio
6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
7. Validez y confiabilidad de los instrumentos
8. Técnicas de análisis de los datos

### CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Procesamiento de los datos (cualitativo, cuantitativo o mixto)
2. Discusión de resultados

### CAPÍTULO V: PROPUESTA (si la hubiere)

1. Denominación de la propuesta (nombre del proyecto)
2. Descripción (QUÉ se quiere hacer, en qué consiste la propuesta)
3. Fundamentación (POR QUÉ se quiere hacer, cuál es la problemática)
4. Objetivos de la propuesta (PARA QUÉ se quiere hacer, qué se quiere lograr)
  - Objetivo general
  - Objetivos específicos
5. Beneficiarios (A QUIÉNES va dirigido, aquí también va quiénes patrocinan, quiénes coordinan, quiénes ejecutan y quiénes evalúan o



hacen seguimiento)

6. Productos (CUÁLES son los resultados de las actividades)
7. Localización (DÓNDE se quiere hacer, contexto geográfico y ubicación espacial)
8. Método (CÓMO se quiere hacer, esto abarca métodos, técnicas, estrategias y actividades)
9. Cronograma (CUÁNDO se quiere hacer)
10. Recursos (CON QUÉ se va a hacer)
11. Presupuesto (Cuánto se requiere) (opcional)

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Anexos (fotografías, mapas, instrumentos de recolección de datos, F-58 revisión ortográfica)

## Evento Científico o Publicación

Los estudiantes o participantes de la FGU, también podrán organizar un evento científico académico acorde a la línea de investigación vinculada y perfil de la carrera o programa de postgrado. Así mismo podrán presentar a consideración del Comité de FGU Research Center, Paper o Artículos Científicos asociados a sus proyectos finales de cátedra o Capstone.

Dichos documentos serán publicados en las revistas científicas de FGU Publishing o en cualquier otra Revista Científica categoría B o superior según su indexación.





**Florida Global University**  
USA

Dichos artículos deben ser posterior al inicio de sus estudios en la FGU, no se reconocerán artículos o actividades previas.

---

 [floridaglobal.university](http://floridaglobal.university) | [info@floridaglobal.university](mailto:info@floridaglobal.university) | +1 (800) 341.6744  
 @fgu\_online    @floridaglobaluniversity    Florida Global University    @fgu\_online



Licensed by  
Florida Department of Education  
Commission for Independent Education  
License #2180

